



## Mediación Condominal Secretaría del Ayuntamiento

<b>Código</b>	TR-350-001	<b>Fecha elaboración</b>	30/10/2018
<b>Revisión</b>	0	<b>Fecha modificación</b>	30/10/2018

<b>¿Es un trámite o servicio?</b>	Servicio
-----------------------------------	----------

<b>Descripción del trámite o servicio</b>
Trámite voluntario que podran agotar vecinos que vivan bajo regimen de propiedad en condominio con alguna controversia al interior del mismo, con el fin de lograr solución de conflictos pacífica y no adversaria.

<b>Medio de Presentación</b>	Presentación de escrito en el que se exponga el asunto que se someterá en el Centro de mediación.
------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>Trámite en línea</b>	No aplica
-------------------------	-----------

<b>Datos Requeridos para el trámite</b>
1) Nombre, dirección, teléfono, cargo que desempeña en el condominio. 2) Nombre y domicilio de la parte invitada.

<b>Documentos requeridos para llevar acabo el trámite o servicio</b>
<b>Presentar:</b> 1) Escrito dirigido a la Licenciada Guadalupe Alicia Castillo Cortez -Directora del Centro Municipal de Mediación- 2) Reglmento del Condominio y/o Fraccionamiento. 3) Acta Constitutiva de la Asociación, donde se acredite la representación legal. 4) Copia del IFE/INE.

<b>Plazo maximo de Respuesta</b>	Inmediata	<b>Vigencia</b>	Permanente
----------------------------------	-----------	-----------------	------------

<b>Plazo apercibimiento</b>	De inmediato	<b>tipo de ticta</b>	No aplica
-----------------------------	--------------	----------------------	-----------

<b>Documento que recibe el ciudadano</b>	Número de expediente
------------------------------------------	----------------------

<b>Información que se deberá conservar para acreditación</b>	Número de expediente
--------------------------------------------------------------	----------------------

<b>Horario de atencion</b>	Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 hrs
----------------------------	-------------------------------------

<b>¿Qué costo tiene?</b>
Gratuito

<b>En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma</b>
No aplica

<b>Criterios de Resolución</b>
a) Controversia que surja entre vecinos bajo el regimen de propiedad en condominio b) Voluntad de las partes en someterse al procedimiento. c) El procedimiento solo se admitirá cuando el asunto sea susceptible de transacción, siempre que no afecte la moral, los derechos de terceros, ni contravengan las disposiciones de orden público.

### Fundamento Juridico

artículos 115, fracción II, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y con fundamento en los artículos 2 y 30, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; y 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 28, 45, 46 y 47 del Reglamento del Centro Municipal de Mediación de Corregidora; y, 213, fracción IV, V, XVI, XVII, 215, 278 fracción XXVI, 303 fracción IV, 308, del Código Urbano del Estado de Querétaro.

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio

Centro Municipal de Mediación

### Responsable del trámite

Nombre del Responsable: Guadalupe Alicia Castillo Cortez

Cargo: Directora de Centro Municipal de Mediación

Adscripción: Secretaría de Ayuntamiento

Correo Electrónico: mediacionavanzacontigo@gmail.com

Domicilio: Fray Sebastian de Gallegos Numero 73

Teléfono: 2-09-60-00 ext. 8004 y 7574

### ¿En donde se realiza el trámite o servicio?

Avenida Fray Sebastián de Gallegos, número 73, el Pueblito, Corregidora, Qro.  
Código Postal 76900

### Quejas y Denuncias

#### Dirección de Responsabilidades Administrativas

Nombre del Responsable: Licenciada Lucero Durán Arias

Cargo: Directora de Responsabilidades Administrativas

Adscripción: Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción de Corregidora, Querétaro.

Correo Electrónico: lucero.duran@corregidora.gob.mx

Domicilio: Ex Hacienda El Cerrito número 100, interior 113, El Pueblito Corregidora, Querétaro.

Teléfono: 2096000 ext 2048

### Inconformidad respecto al trámite

#### Unidad de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro.

Lic. Alejandra Guevara Romero, Jefa de Unidad de Mejora Regulatoria

Correo Electrónico: mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx

Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, interior 113, El Pueblito Corregidora, Querétaro.

Teléfono: 2096000 ext 8045